



Morena ‘tunea’ la reforma al Poder Judicial: Anuncian paquete de leyes reglamentarias

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, anunció este martes 15 de octubre que en breve llegará otro paquete de “cerca de 10 leyes reglamentarias” para la reforma al Poder Judicial.

Sin precisar con exactitud aún cuáles serán, afirmó que entre ellas se modificarán la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la ley sobre controversias y acciones de inconstitucionalidad, el Código Civil y Familiar.

“Todo esto cuando menos son una decena de ordenamientos, dos nuevos y como siete u ocho que deben de actualizarse, respecto de la reforma constitucional recientemente aprobada”, expresó.



También anticipó, de nueva creación, la Ley Orgánica del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

En entrevista en la Cámara de Diputados, informó que “estamos preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria, dos

leyes de nueva creación, que son, una ley orgánica de la propia justicia administrativa, que se deriva de todo el andamiaje jurídico de la nueva institución que es el Tribunal de Disciplina Judicial”, afirmó

Explicó que “tiene que haber una ley orgánica que regule ese Tribunal de Disciplina Judicial, pero va a haber como diez leyes reglamentarias todavía que se tienen que actualizar y modificar”.



Entre ellos -dijo- son “la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública. Derivado de la reforma constitucional, todavía nos quedan cerca de diez leyes reglamentarias”.

“La otra, que es muy importante, es la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal”, precisó, y aclaró que “todo esto lo tenemos que hacer en un plazo no muy amplio”, al estimar que “lo conveniente sería que fuera en este periodo de sesiones” que culmina el 15 o a más tardar el 31 de diciembre próximo.

Dijo que al paquete relacionado con la reforma al Poder Judicial comenzará a llegar después de que se concluya el proceso de emisión de la convocatoria que hará el Senado para la elección de jueces, magistrados y ministros, es decir a partir de este miércoles 16 de octubre.

Por lo anterior, adelantó que este periodo de sesiones legislativas será “muy muy largo y muy pesado el que nos toca”.

Porque además -aclaró- “vamos a continuar con las otras reformas en materia constitucional, que contempla el paquete de 20 que presentó el Presidente de la República (Andrés Manuel López Obrador) el día 5 de febrero. Porque ese es el compromiso que adquirimos en las urnas y no vamos a declinar de él. Simplemente les estamos dando ritmo para ir las aprobando en este periodo de sesiones ordinarias que concluye en diciembre”.

Indicó que, para acelerar los trabajos, ya “acordamos con el Senado trabajar en conferencia a partir de la semana próxima las leyes, para que no suceda lo que sucedió con la reforma al Poder Judicial, que hay ciertas normas que necesitan ser cuidadosamente redactadas y que no tengan necesidad de volverse a revisar”.

Además, indicó que los comités de Evaluación de los perfiles de los aspirantes a los cargos del Poder Judicial, tanto en el Poder Legislativo, como en el propio Poder Judicial y en el Ejecutivo, “tienen que estar antes del 31 de octubre. Es decir, nos quedan 15 o 16 días para seleccionarlos”.

“Son cinco personas por cada uno de los poderes, cinco del Poder Ejecutivo, cinco del Poder Legislativo y cinco del Poder Judicial, y estos cinco tendrán autonomía y libertad para poder suscribir convenios o acuerdos”, explicó.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/15/reforma-al-poder-judicial-morena-anuncia-paquete-de-leyes-reglamentarias-para-modificaciones-ricardo-monreal/>